

Ficha técnica



KEY BOX CODE 72

Art.-No. 1967
Envase 1 ud.
Color 23 / plata

La DURABLE KEY BOX es la solución elegante al problema del almacenaje seguro de llaves. La moderna gama de KEY BOX de aluminio tiene un estilo simple y sencillo, y está diseñada para usarse con los innovadores KEY CLIP (máx. 72 llaves). La puerta de la KEY BOX se abre hasta un ángulo mayor de 90° para facilitar su uso. Cuenta con un resistente cierre por combinación para gran seguridad.

Medidas: 400 x 302 x 118 mm (Al x An x P)

Información de producto

Materiales

Puerta / laterales	Aluminio
Parte superior/inferior/raíles	Poliamida (PA 6 fibra de vidrio 15%)
traseira	ABS
metálicas	Acero parcialmente bañado en níquel

KEY CLIP

Parte trasera de color	PP (Polipropileno)
Parte delantera transparente	PC /Policarbonato)
Anilla	Acero bañado en níquel

Información sobre REACH / lista de candidatos SVHC

Según nos confirman nuestros proveedores, no se emplea ni se añade intencionadamente ninguna de las sustancias mencionadas en la lista de sustancias candidatas extremadamente preocupantes para la producción de las materias primas que se emplean para la fabricación de los productos aquí descritos. La presencia de rastros ubicuos no se puede excluir al 100%. Las materias primas y los artículos manufacturados no son analizados por separado para detectar la presencia de las sustancias candidatas de la lista.

DURABLE Hunke & Jochheim GmbH & Co. KG

Oficina central
Westfalenstr. 77-79
D - 58636 Iserlohn / Germany
Telefon: +49 / 2371 / 662 - 0
Telefax: +49 / 2371 / 662 - 221

Web: www.durable.de
E-mail: durable@durable.de

Departamento jurídico
Westfalenstr. 77-79
D - 58636 Iserlohn / Germany
Telefon: +49 / 2371 / 662 - 350
Telefax: +49 / 2371 / 662 - 221

La calidad de los productos DURABLE se somete a un análisis continuo de máximo nivel y está sujeta a un estricto control. Toda la información se facilita según nuestros conocimientos, basándonos en nuestra experiencia práctica



Management System
ISO 9001:2015
ISO 14001:2004
www.tuv.com
ID 0091005181

Queda excluida la responsabilidad por parte de DURABLE en caso de defecto. Asimismo, la responsabilidad derivada de la infracción de obligaciones contractuales sustanciales queda limitada a los daños que habitualmente son razonablemente previsibles en el momento de concluir el contrato, a menos que una limitación no quede excluida por otro motivo debido a una acción intencionada o gravemente negligente por violación de la vida, del cuerpo o de la salud.